



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:			
Solicitudes de Especies Acuícolas								
DESCRIPCIÓN:								
Los productores de especies acuícolas (peces) del municipio pueden acudir a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico a través del Departamento Desarrollo Agropecuario para que se les apoye con información acerca de las especies disponibles así como de establecer fechas de gestión y entrega de los mismos , para apoyar a los productores con la especie solicitada.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 9.2, 9.3, Fracción I, 9.4, del Código Administrativo del Estado de México; 1, Fracciones I, II, III, 2, Fracciones IV, VII, XXXVI, XLVIII y LI, 3, 78, 79, 81, 82, 114, 116, 118, Fracción VIII del Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario de la Acuicultura, Apicultura y el Agave del Estado de México. Artículo 74, Fracción II, IV del Bando Municipal Vigente.						
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el productor de peces requiera de especies para la producción acuícola.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este trámite está sujeto a verificación para determinar si las instalaciones (bordo o estanque), son aptas para la producción acuícola.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Identificación con fotografía vigente (INF o IFF)		NO	1	Artículo 9.2, 9.3, Fracción I, 9.4, del Código Administrativo del Estado de México; 1, Fracciones I, II, III, 2, Fracciones IV, VII, XXXVI, XLVIII y LI, 3, 78, 79, 81, 82, 114, 116, 118, Fracción VIII del Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario de la Acuicultura, Apicultura y el Agave del Estado de México. Artículo 74, Fracción II, IV del Bando Municipal Vigente, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Reglas de Operación del Programa. Los originales son para cotejo y las copias para integrar el expediente del productor y remitirlo con el Biólogo (a) Secretaría del Campo.				
2.- Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal		SI	1					
3.- Registro Estatal Acuícola		NO	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 Meses							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Serán factibles las solicitudes de productores que cuenten con un bordo, presa o lugar habilitado para la cría de peces, quienes no cumplan con este requerimiento no será factible la solicitud. Se dará prioridad a los productores que tienen más participación ya sea a cursos y capacitaciones impartidas por parte de la Secretaría							



	del Campo.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Aplica, porque la mayoría de estas peticiones son respondidas de forma favorable en el momento, por lo tanto cumple con el Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Desarrollo Agropecuario	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diego Esquivel Contreras			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera salida a Angangueo (centro de servicios Administrativos)	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes A Viernes de 9:00 A 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	124 2101	117	S/N	desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A dónde tengo que acudir si es que soy beneficiario del apoyo?				
RESPUESTA:	Personal del departamento le avisará si es que hay que acudir a un lugar específico dictado por la secretaria del campo o, en su caso, en donde se encuentra la unidad de producción acuícola.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué especies se otorgan normalmente en este apoyo?				
RESPUESTA:	Alevines de Carpa Israel				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los meses recomendados para la siembra de estos peces?				
RESPUESTA:	Mayo, Junio y Julio.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/06/2023.
C. VÍCTOR MANUEL MARÍN RUIZ	LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS	

